

**Fecha de Publicación: 15 Julio, 2020 – Derechos de Agua**

**COMUNA DE BUIN**

**Cambio de punto de captación parcial de derecho de aprovechamiento de aguas subterráneas**

**INVERSIONES MAYECURA LIMITADA**, RUT N°76.397.395-6, solicita cambio de punto de captación parcial de un derecho de aprovechamiento de aguas subterráneas, por un caudal máximo de extracción instantáneo de 60 litros por segundo, y un volumen anual a extraer de 1.892.160 metros cúbicos. **Punto de captación de origen:** Derecho de aprovechamiento consuntivo de aguas subterráneas, de ejercicio permanente y continuo, por un caudal de 150 litros por segundo, y un volumen anual a extraer del acuífero de 4.730.400 metros cúbicos, en la comuna de Buin, Provincia de Maipo, Región Metropolitana. Las aguas se extraen desde el Punto E situado dentro de la Reserva del Fundo La Purísima, en Dren N°5, inmediatamente aguas abajo del empalme con el Dren N°6, a unos 20 metros del deslinde sur del predio ROL número 390-55 y a unos 900 metros al oriente del camino público de Viluco a Valdivia de Paine. **Nuevo punto de captación de destino:** El nuevo punto de captación o punto de destino, denominado **Pozo N°2 Amanecer**, ubicado en el mismo sector del acuífero, se encuentra dentro del predio agrícola denominado "Parcela N°1 del Proyecto de Parcelación Las Pataguas", de propiedad del Banco Santander-Chile, en las coordenadas UTM (metros) Norte: 6.259.130, Este: 331.027, Huso 19, Datum WGS 1984, en la comuna de Buin, Provincia de Maipo, Región Metropolitana. Las aguas, en el nuevo punto de captación, se extraerán mediante elevación mecánica, y su uso será consuntivo y su ejercicio permanente y continuo. Se solicita un radio de protección de 200 metros con centro en el eje del pozo, respecto del nuevo punto de captación recién individualizado.

**Enlace:**

<https://legales.centralweb.cl/2020/07/15/inversiones-mayecura-limitada-pozo-n2/>